

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1986.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en las fechas que se mencionan en las Juntas que se indican.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Resultado de los sorteos de los Empréstitos municipales que se mencionan. Licitación pública: Concurso de obras de urbanización de la calle de San Romualdo. Anuncios sobre aprobación de modificación de Ordenanzas fiscales; de objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., entregados en el Almacén de Villa, y de personas que tienen depositados muebles, enseres, etc., en dicho Almacén; solicitando la instalación de quioscos para venta de prensa, flores y plantas y ubicación de terraza con veladores, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Area de Urbanismo e Infraestructuras: Anuncio de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación para terrenos comprendidos entre las calles de Pedro Alonso y Rosa de Castro.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Barranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señores García Horcajo, Moral Sandoval, Ortuño Martínez, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Vicesecretario general, en funciones de Secretario general, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y doce minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Alcaldía Presidencia

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la prórroga por seis meses del contrato suscrito con Garma, S. A., en virtud del Decreto de la Alcaldía Presidencia de 13 de diciembre de 1985, para la mecanización del fichero de suscriptores del *Informativo Villa de Madrid*, su plegado, enfajado, ensacado, franqueo, confección de fajas impresas, puesta en Correos, etc., de acuerdo con lo establecido en los

pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas en la citada resolución.

Segundo. Aprobar asimismo el gasto de 2.500.000 pesetas, para abonar a Garma, S. A., por la realización de dichos trabajos, y todo ello con cargo al vigente presupuesto.

Area de Régimen Interior

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Servicios Energéticos, S. A., la realización de un estudio de acometida eléctrica en varias instalaciones del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. Autorizar un gasto de 1.505.280 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Establecer la garantía en 55.158 pesetas.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 60.480 pesetas, relativo al alquiler de treinta calculadoras utilizadas por la Sección de Recaudación durante el mes de julio último.

Segundo. Abonar dicho importe a Jiménez Nieto.

Tercero. Autorizar el citado gasto con cargo al vigente presupuesto.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar a doña María del Carmen Uribe-Echevarría Fernández, Directora del colegio público Cardenal Herrera Oria, la cantidad de 204.544 pesetas, correspondiente al importe de la factura de Hidroeléctrica Española, S. A., por el período comprendido entre el 12 de diciembre de 1985 al 11 de febrero del año en curso, por el consumo de energía eléctrica de dicho colegio.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

7.º Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando aprobar la certificación número 45, relativa a los consumos de energía eléctrica efectuados durante el mes de diciembre de 1985 en diversas dependencias municipales, por importe de 3.368.252 pesetas, abonándolo a Iberduero, S. A., con cargo al presupuesto de 1985.

8.º Desestimar la reclamación formulada por don Luis Gómez Montejano y Arroyo sobre la propiedad de la parcela sita en la calle de Aldea del Fresno, por considerar que la citada superficie constituye un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Madrid, al quedar desafectada de su consideración de vía pública, como consecuencia de la variación de trazado que ha experimentado la citada calle de Aldea del Fresno.

9.º Enajenar por venta directa una parcela, de 73,75 metros cuadrados de superficie, sobrante de vía pública, y no edificable por sí misma, a favor de la Sociedad Monte Hueco, S. A., como propietaria de finca colindante, sita en la calle de la Garceta, 5, con

vuelta a la del Cabo Suceso Terrero, para su incorporación a la misma, conforme a un más racional criterio de ordenación del suelo, según resulta de la alineación practicada, en el precio alzado de 1.168.200 pesetas, que habrán de tener aplicación al concepto 611.01 del vigente presupuesto, e ingresarse en arcas municipales en el plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de 26.800 pesetas, importe que cubre su factura de abril del año en curso, por trabajos de reinstalación de una serie de líneas y cajas de registro de Telefónica en el Mercado Municipal de Atocha, con motivo de las obras de restauración llevadas a cabo en dicho Mercado, y cuyos gastos de desconexión y conexión ascienden a 24.000 pesetas más 2.880 pesetas por impuesto sobre el valor añadido.

Segundo. Aplicar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a AD Mobiliario el suministro del mobiliario descrito en su presupuesto 092/86 (folio 5), por un importe total de 540.050 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido con destino a la Junta Municipal de Chamberí; el plazo de entrega será de un mes y el de garantía de seis, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 540.050 pesetas, que supone dicha adquisición, será con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Industrias Mendoza, S. A., el suministro de placas de estacionamiento, dirección obligatoria, dirección prohibida, postes de cruceta y conos reflectantes, según el detalle que figura en su presupuesto 212/86 (folio 6), por un importe total de 634.556 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, con destino a la Jefatura de Policía Municipal; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 634.556 pesetas, a que asciende dicha adquisición, será con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Radiofrecuencia, S. A., el suministro de dos scanner marca AOR modelo Ar-2002, según su presupuesto 860118 (folio 12), al precio unitario de 112.241 pesetas, e importe total de 224.482 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, con destino a Protección Civil; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 224.482 pesetas, a que asciende dicha adquisición, será con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Ferreteria Europa, S. A., el suministro de un martillo modelo 11.304 VSH-27 y diez punteros, referencia 1.618.660.000, todo ello de la marca Bosch, por un importe total de 376.858 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, con destino al Departamento de Limpieza Urbana; el plazo de entrega será de quince días y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 376.858 pesetas, a que asciende la adquisición, será con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a M. P. Arnau el suministro de ceniceros de melamina, pasadores de corbata, metopas, etc., según el detalle que figura en su presupuesto de 26 de mayo del año en curso (folio 5), por un importe total de 1.175.087 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, con destino a la Jefatura de Policía Municipal; el plazo de entrega será de cuarenta días hábiles a partir de la notificación del pedido y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 1.175.087 pesetas, a que asciende la adquisición, será con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Ferreteria Europa, S. A., el suministro de una cocina industrial a gas ciudad para el Departamento de Extinción de Incendios (Parque 2), por importe de 400.176 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 400.176 pesetas, a que asciende la adquisición, será con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

17. Adjudicar, en dieciséis expedientes, a las firmas que se indican en los mismos, los suministros menores recogidos en las relaciones de notas de pedido unidas a los respectivos expedientes que se señalan, por un importe total de 6.990.443 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

18. Disponer que el Ayuntamiento se persone en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Construcciones Cuatro Caminos, S. A. (Camincusa), contra la denegación por silencio administrativo de la reclamación formulada el 23 de mayo de 1985, ante el Ayuntamiento de Madrid por responsabilidad patrimonial de la Corporación, como consecuencia del daño infringido en relación con el solar sito en las calles de Bravo Murillo y Rosa de Silva, con vuelta a la del Limonero, que se consumó con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

19. Disponer que el Ayuntamiento se persone en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 5.ª del Tribunal Supremo, por doña Isabel López López y doña Isabel Veguillas López contra acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de abril de 1983, y Real Decreto 1.458/1983, de 27 de abril, sobre delimitación y declaración de urgencia del polígono 13-I de los del Anillo Verde (distrito de Mediodía-Vallecas), ya que a pesar de que el citado Real Decreto no ha emanado de la Administración municipal, dada la materia a que el mismo se refiere, afecta indudablemente a los intereses propios de esta Corporación.

20. Quedar enterada del Decreto dictado por el señor Alcalde el 10 de julio último, por el que, ante la urgencia del caso, dispuso la personación del Ayuntamiento, como coadyuvante, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid, en el que se impugna la aprobación del texto definitivo de las directrices de planeamiento territorial y urbanístico, en defensa de los intereses municipales.

21. Quedar enterada del Decreto dictado por el señor Alcalde el 11 de agosto último, por el que, ante la urgencia del caso, dispuso que el Ayuntamiento se mostrase parte en el recurso de amparo interpuesto, ante la Sala 2.ª, Sección Tercera, del Tribunal Constitucional, por don José Luis Sainz Varona contra acuerdos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 4 de agosto de 1978 y de 25 de mayo de 1979, adoptados en expediente de declaración de ruina de las fincas sitas en las calles de Serrano, 44, y Hermosilla, 11, en defensa de los intereses municipales.

22. Recibir definitivamente, en diecisiete expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en Depositaria Municipal, por los importes que igualmente se mencionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Acometida eléctrica en el Polideportivo de Hortaleza (primera fase), del distrito de Hortaleza, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 70.000 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de febrero de 1984.

Ajardinamiento de plaza entre la calle de la Sierra Vieja y la carretera de Villaverde a Vallecas, del distrito de Mediodía, realizadas por Agropark, S. A.; importe de la fianza, 219.800 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de junio de 1983.

Suministro de pavimento rojo, tipo Uniluz, para conservación del pavimento de los andenes centrales de las calles de Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda, del distrito de Retiro, adjudicadas a Promisa, S. A.; importe de la fianza, 10.304 pesetas; fecha de recepción provisional, 2 de febrero de 1982.

Construcción de puentes rústicos sobre cunetas para zonas recreativas en la Casa de Campo, del distrito de Moncloa, realizadas por Conalsa, S. A.; importe de la fianza, 120.987 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1985.

Adecuación de instalación eléctrica a normativa en el colegio público Los Cármes, realizadas por don Francisco Carrasco Novillo; importe de la fianza, 281.488 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 9 de mayo de 1985.

Colegio Joaquín Turina (cambio de agua), realizadas por Cleop, S. A.; importe de la fianza, 44.755 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de noviembre de 1985.

Colegio Concha Espina (nueva caldera de calefacción), realizadas por J. Fernández Molina, S. A.; importe de la fianza, 55.680 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 7 de enero de 1985.

Dotación extintora en colegios públicos del distrito de Latina, realizadas por J. Fernández Molina, S. A.; importe de la fianza, 164.998 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 11 de marzo de 1985.

Instalación eléctrica en el colegio público Pozo del Tío Raimundo, realizadas por J. Fernández Molina, S. A.; importe de la fianza, 121.403 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de abril de 1985.

Instalación de cuatro fuentes públicas, nuevo modelo, en la avenida de la Albufera-Boada, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 23.563 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 7 de febrero de 1980.

Reparación y acondicionamiento de los Jardines de Julián Besteiro (plaza de Santa Gema), del distrito de Chamartín, realizadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A.; importe de la fianza, 114.997 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de abril de 1985.

Escayolamiento de pinos en la zona forestal de Entrevías, del distrito de Mediodía, realizadas por Viveros Raga, S. A.; importe de la fianza, 200.734 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de enero de 1985.

Conservación del parque urbano de Perón y Doctor Fleming, del distrito de Tetuán, realizadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A.; importe de la fianza, 414.632 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de noviembre de 1984.

Explanación, drenaje y campos de fútbol en el Polideportivo de Vallecas, del distrito de Vallecas, realizadas por C. A. B. B. S. A.; importe de la fianza, 652.887 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de octubre de 1984.

Instalación de tres fuentes públicas, nuevo modelo, en el camino de Valderribas, del distrito de Vallecas, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 17.017 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de marzo de 1979.

Obras adicionales de acondicionamiento y mejora de los cerramientos y vestuarios del Polideportivo de Vallecas, del distrito de Vallecas, realizadas por Javier Monzón Sánchez, S. A.; importe de la fianza, 36.938 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de marzo de 1983.

Urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza de la Mezquita, del distrito de Mediodía, realizadas por Agropark, Sociedad Anónima; importe de la fianza, 127.090 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de mayo de 1983.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de aislamiento en el colegio público Doctor Severo Ochoa, del distrito de Moratalaz, realizadas por Ibérica IDC Comerquímica y avaladas por Aislamientos Rheinhold y Mahla, S. A., según consta en el expediente, al haber transcurrido el periodo de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 10 de enero de 1983, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Aislamientos Rheinhold y Mahla, Sociedad Anónima, la fianza definitiva constituida por la misma en Depositaria Municipal, como garantía de estas obras, por importe de 277.736 pesetas, según carta de pago de 11 de noviembre de 1982, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

24. Autorizar la devolución a Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, de la fianza definitiva para responder de las obras de instalación de una fuente pública, nuevo modelo, en el paseo de Juan XXIII, constituida el 4 de febrero de 1980, según mandamiento de ingreso, por importe de 14.425 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

25. Autorizar la devolución a Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, de la fianza definitiva para responder de las obras de sustitución de pates de acceso en colector del Abroñigal, constituida el 9 de abril de 1979, según mandamiento de ingreso, por importe de 3.036 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar por un año más la vigencia del contrato de mantenimiento de 150 contenedores de 1.100 litros del Servicio de Limpieza Urbana, suscrito con Plastic Omnium, S. A., en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Compras, en sesión de 21 de julio de 1982, y de acuerdo con las estipulaciones base de dicha contratación.

Segundo. El gasto de 1.538.213 pesetas, que ha de aplicarse a partir de esta prórroga, será con cargo al vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones formulados para la enajenación de aproximadamente 200.000 kilogramos de chatarra, proveniente del desmontaje de carteleras publicitarias ilegalmente instaladas en las vías públicas, por un importe, estimado en principio, de 2.240.000 pesetas.

Segundo. El producto de la expresada venta será aplicado al concepto de ingresos del vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar la operación de referencia a Lage, Almacén de Papel y Chatarra, que deberá hacerse cargo del material acumulado hasta el día de la retirada, previo abono de su importe total en las arcas municipales, a razón de 11,20 pesetas por kilogramo, conforme a oferta, siendo el plazo de dicha retirada de treinta días, a partir de la comunicación de este acuerdo.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de tratamiento contra las enfermedades de las plantas en parques y jardines municipales, cuyo presupuesto de contrata, que asciende a 3.048.987 pesetas, será con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo establecido en el artículo 120-3 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 37-3 de la Ley de Contratos del Estado, la realización de las obras citadas en el anterior apartado, a Ecología y Paisaje, S. A., en el precio ofertado de 2.994.105 pesetas, que supone una baja del 1,80 por 100 respecto a los precios tipo; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de las

obras de reparación y restauración de fuentes de beber y manantiales en la Casa de Campo, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 8.499.383 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.499.383 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a J. Quijano, S. A., la indicada contratación, por el precio ofertado de 8.265.650 pesetas, lo que supone una baja del 2,75 por 100 respecto del precio tipo, y ser la más conveniente para los intereses municipales.

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de liquidación del de obras de ordenación y ajardinamiento de las plazas de los Carros y de la Paja, del distrito de Centro.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en la cláusula 62 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, con J. Quijano, Sociedad Anónima, contratista de las principales, por acuerdo plenario de 22 de diciembre de 1982, en el precio de 3.537.584 pesetas, que está afectado de la baja del 5 por 100 aplicada en la adjudicación de aquéllas, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de liquidación del de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del terreno existente junto al Cine Zafiro (Ciudad Los Angeles), del distrito de Villaverde.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en la cláusula 62 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, con Corviam, Sociedad Anónima, contratista de las principales por acuerdo plenario de 15 de julio de 1982, en el precio de 640.892 pesetas, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de torre de maniobras en el Parque de Bomberos número 7 (segunda fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 7.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Puerta y Herrero, S. A., en el precio de adjudicación de 6.860.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma del cuarto de basuras del Mercado de Carabanchel, sito en la calle de Nuestra Señora de la Luz.

Segundo. Contraer la cantidad de 755.235 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Planher, S. A., en el precio de adjudicación de 745.189 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de adecuación en el colegio de educación especial Fray Pedro Ponce de León.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.483.911 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado

para 1986, la ejecución de las citadas obras a Serrazar, S. L., en el precio de adjudicación de 1.476.491 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuarenta y cinco días y el de garantía en un año.

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización de la calle de San Romualdo, entre la avenida de Aragón y la calle de Julián Camarillo, del distrito de San Blas, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 129.518.102 pesetas, como importe del mismo, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119-4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de cubierta de piscina y pista de atletismo en el Polideportivo de Orcasur, declarando de urgencia la licitación y trámites por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 73.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, de conformidad con los artículos 116 y 119-1-4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Dragados y Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 85.325.954 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 24 de julio último, y cuya apertura de plicas tuvo lugar el 5 del corriente mes, para la ejecución de las obras de prolongación de la calle de los Hermanos García Noblejas, tramo avenida de Daroca-avenida de Guadalajara, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 5,15 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 89.958.834 pesetas; el plazo de ejecución se fija en siete meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Arpada, S. A., en el precio ofrecido de 111.495.005 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 18 de julio último, y cuya apertura de plicas tuvo lugar el 5 del corriente mes, para la ejecución de las obras de construcción del pabellón polideportivo en la calle del Plomo, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 7,01 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 119.899.995 pesetas; el plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

39. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 112.116.402 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 24 de julio último, y cuya apertura de plicas tuvo lugar el 5 del corriente mes, para la ejecución de las obras de urbanización de San Francisco el Grande, Parque de la Cornisa, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 6,80 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 120.296.569 pesetas; el plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Area de Hacienda y Economía

40. Quedar enterada, en diez expedientes, de otras tantas resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia por las que se dispone que, de conformidad con el informe emitido por el Servi-

cio Contencioso, se interpongan recursos contencioso-administrativos contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando o estimando en parte las reclamaciones de contribuyentes que a continuación se indican, en relación con los conceptos que asimismo se señalan:

Promoción y Proyectos, S. A. (Pypsa), por el concepto de impuesto de circulación con relación al vehículo M-4639-FP; cuantía de 8.475 pesetas.

Doña Carmen, doña María Luisa, doña Elena y doña Josefina Rodríguez García, por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 21 de la calle del Barquillo.

Don José Luis Cereceda Cabello, por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso decimonoveno A y plaza de garaje 21 de la plaza de Castilla, 3; cuantía total de 408.788 pesetas.

Almela, S. A., por el concepto de plusvalía con relación al piso primero exterior de la calle de Francisco Zea, 4; cuantía de 64.564 pesetas.

Pros, S. A., por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al garaje y locales 1 y 2 de la calle del General Oraa, 41; cuantía de 280.077 pesetas.

Don Harkishin Tarachand Viroomal, por el concepto de plusvalía con relación a una parcela sita en la ronda de Manuel Granero, 16 (parque Conde de Orgaz); cuantía de 982.807 pesetas.

Don Rafael Mendoza Gimeno, por el concepto de plusvalía con relación al piso quinto F de la calle de Pedro Teixeira, 18; cuantía total de 54.682 pesetas.

Don Carlos Bermejo Vaquero, por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso quinto, 4, de la calle de Sambara, 73; cuantía de 66.255 pesetas.

Don Mariano Díaz Villarrubia, por el concepto de plusvalía con relación al piso tercero izquierda de la calle de la Sierra de la Loba, número 11; cuantía de 89.299 pesetas.

Don Francisco Montero Castro, por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación al piso primero izquierda de la calle de Zurbano, 20; cuantía de 220.924 pesetas.

41. Quedar enterada, en siete expedientes, de otras tantas resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia por las que se dispone que el Ayuntamiento se muestre parte, como demandado, en otros tantos recursos contencioso-administrativos, que se tramitan en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuestos por los contribuyentes que a continuación se relacionan, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en relación con los conceptos que, asimismo, se señalan:

Compañía Telefónica Nacional de España, por el concepto de tasa por licencia de obras con relación a la finca número 5 de la calle de la Batalla del Salado.

Inmobiliaria Soria, S. A., por el concepto de tributo sobre solares edificadas y sin edificar con relación a la finca números 64 y 66 de la calle de Velázquez.

Doña Clara María Pita Arechabala, por el concepto de solares sin edificar con relación a una finca sita en una calle sin nombre, perpendicular al camino de la Zarzuela.

Estacionamientos Barcelona, S. A., por el concepto de tasa de alcantarillado con relación al aparcamiento sito en la plaza de Benavente.

Estacionamientos Subterráneos, S. A., por el concepto de tasa de alcantarillado con relación al aparcamiento sito en la calle de Fuencarral.

Comunidad de Propietarios de la finca número 33 de la calle del General Mola (hoy del Príncipe de Vergara), por el concepto de tasa de alcantarillado con relación a dicha finca.

Compañía Telefónica Nacional de España por el concepto de tasa de alcantarillado con relación a la finca número 3 de la calle de Marzo.

42. Quedar enterada, en dos expedientes, de otras tantas resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia por las que se dispone que, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, se interpongan recursos de alzada, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones de los contribuyentes que a continuación se indican, en relación con los conceptos que igualmente se señalan:

Don Pedro Antonio González González y otros y don Eleuterio Cudeiro Fernández por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a una finca sita en los kilómetros 11,400 a 11,800 de la carretera de Madrid a Francia.

Estación de Servicio España, S. A., por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a una parcela sita en el paseo de Santa María de la Cabeza, con vuelta al de la Esperanza (estación de servicio); cuantía de 5.210.427 pesetas.

43. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por Saneamientos y Herramientas, S. A., contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado las reclamaciones sobre exacción por el concepto de radicación correspondiente a la finca número 45 de la calle del Conde de Peñalver.

44. Desistir, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, del recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por este Ayuntamiento contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por la Compañía Urbanizadora del Coto, S. A., por el concepto de arbitrio de plusvalía correspondiente a un terreno sito en el paraje de Entrearroyos, del Parque Conde de Orgaz.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas como aportación económica municipal al Teatro Permanente de Títeres de El Retiro, con motivo de la celebración del VII Festival de Títeres para Adultos, que se celebró durante el mes de agosto, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a don Francisco Porrás Soriano, como coordinador del Teatro Permanente de Títeres de El Retiro y del VII Festival de Títeres para Adultos, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 150.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Cultural Centro de Animación Sociocultural, por las actividades que desarrolla a lo largo del corriente año, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 150.000 pesetas a doña Paloma Rodríguez Villegas, como Presidenta de dicha asociación, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 200.000 pesetas como aportación económica municipal a la Orquesta de Instrumentos Españoles Gaspar Sanz, con motivo de una serie de conciertos en diferentes centros culturales de distrito, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 200.000 pesetas a doña Ofelia Rodríguez González, como coordinadora de actividades de la mencionada orquesta, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 150.000 pesetas como aportación económica municipal al Aula de Música Ataúlfo Argenta, para los conciertos y la promoción de jóvenes valores que realiza dicha entidad a lo largo del presente año, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 150.000 pesetas a don Juan Manuel Ambroa, como Director del Aula de Música Ataúlfo Argenta, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

49. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 1.000.000 de pesetas como aportación económica municipal a la Federación de Casas Regionales de Madrid, con motivo de los numerosos actos culturales que dicha Federación realiza a lo largo del año, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 1.000.000 de pesetas a don Cosme Sordo Obeso, como Presidente de la Federación de Casas Regionales de Madrid, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

50. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas como aportación económica municipal a la VI Semana Internacional de Equitación Militar, que se celebrará del 13 al 19 de octubre próximo, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a don Gustavo Urrutia Gracia, Capitán General de la I Región Militar y como Presidente de la VI Semana Internacional de Equitación Militar, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 250.000 pesetas como aportación económica municipal al Club de Tenis de Chamartín, con motivo de la celebración del Campeonato de Europa, que se celebrará en Luxemburgo, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 250.000 pesetas a don Manuel Coronado, como Presidente del Club de Tenis de Chamartín, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

52. Adjudicar por concierto directo la adquisición de doscientos ejemplares del libro titulado *Origen histórico y etimológico de las calles de Madrid*, de la Asociación de Libreros de Lance de Madrid, en el precio de 180.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

53. Adjudicar por concierto directo la adquisición de veinticinco ejemplares del libro *Aquello sucedió así*, de doña Angeles Malonda Arsis, en el precio de 14.840 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Salud y Servicios Sociales

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 70.697.360 pesetas, para su abono a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., como importe de la diferencia entre el valor real de los billetes de precio reducido expedidos para la tercera edad y lo recibido por la misma de los usuarios durante el mes de mayo del año en curso.

Segundo. El gasto de 70.697.360 pesetas será con cargo al vigente presupuesto.

Area de Descentralización y Coordinación Territorial

55. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la asistencia técnica que se contrata para la realización de un estudio sociológico sobre la valoración de los vecinos de la Descentralización Municipal en Madrid.

Segundo. Adjudicar el referido contrato al Instituto Ides, por un precio total de 9.195.200 pesetas, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales de entre las presentadas, con cargo al vigente presupuesto.

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la realización de una asistencia técnica, consistente en la recogida y tratamiento informático de datos y posterior elaboración de listados de solicitantes de licencias de apertura, con el fin de agilizar la tramitación de los respectivos expedientes.

Segundo. Adjudicar los mismos a Georplan, S. A., quien se compromete a realizar los trabajos por un precio total de 8.990.000 pesetas, con cargo, de conformidad con lo informado por la Intervención General, al vigente presupuesto.

Area de Régimen Interior

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Tomar en arrendamiento el edificio propiedad de Butano, S. A., sito en la calle del Bismuto, 1, con vuelta a la de la Magnesia, de 1.322,80 metros cuadrados de superficie total construida, según título, con sujeción a las siguientes condiciones:

El referido edificio se arrienda al Ayuntamiento de Madrid con destino a centro de enseñanza.

La renta se fija en 5.000 pesetas anuales.

El presente contrato tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la fecha de su firma.

Los gastos y cargas derivados del mantenimiento y conservación del edificio y las instalaciones, así como las de carácter fiscal o de cualquier otra índole, correrán a cargo del arrendatario.

Se incluyen en el arrendamiento todas las instalaciones, mobiliario y material escolar existentes en el edificio.

En todo lo no previsto en el contrato de arrendamiento se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos y demás disposiciones aplicables.

Segundo. El gasto total de 1.251 pesetas que supone el presente contrato por los meses de octubre a diciembre próximos por el edificio de la calle del Bismuto, 1, con vuelta a la de la Magnesia, será con cargo al vigente presupuesto.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

58. Aprobar el programa Escuela Taller de Jardinería, que se ejecutará en la finca municipal Quinta de los Molinos, en los términos de la subvención, con cargo a los fondos del programa del Acuerdo Económico Social y convenio del Instituto Nacional de Empleo, según resolución del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de 18 de marzo del año en curso, concedida por importe de 31.504.000 pesetas, subvención que se acepta mediante este acuerdo, conforme dispone el artículo 395 del texto refundido del Régimen Local, y que ampliará la partida de ingresos 394/01/18 del vigente presupuesto, por el referido importe, así como las correspondientes de gasto de dicho presupuesto, de acuerdo con los siguientes importes y conceptos:

Número orgánico 524, número funcional 717.1, número económico 161, programa 117, por importe de 13.200.000 pesetas.

Número orgánico 524, número funcional 717.1, número económico 181, programa 117, por importe de 3.300.000 pesetas.

Número orgánico 524, número funcional 717.1, número económico 291, programa 117, por importe de 15.004.000 pesetas.

Total, 31.504.000 pesetas.

Contratar asimismo, con carácter laboral temporal y con cargo a los citados fondos del programa del Acuerdo Económico Social y convenio del Instituto Nacional de Empleo, el correspondiente personal técnico y de oficio que se precise para el desarrollo del proyecto.

59. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de la Casa del Reloj para Escuela de Jardinería en la Quinta de los Molinos.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.640.887 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Puerta y Herrero, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 14.494.478 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

60. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Arpada, S. A., en el precio ofrecido de 62.284.275 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 18 de julio último, y cuya apertura de pliegos tuvo lugar el 5 del corriente mes, para la ejecución de las obras del Centro de Servicios Sociales de Entrevías (segunda fase), al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 2,68 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 64.000.000 de pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento setenta y cinco días y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Se levantó la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Joaquín García Pontes.—Asistieron los Concejales señores De la Riva Amez y Martínez-Blanco Megía, y los Vocales-vecinos señores Arapiles del Mazo, Cañas García, Hontoria González, López España, Olmos Gárate, Rodríguez González y Sánchez Molledo. Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Martín Sánchez, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Armero Ortega.

Se abrió la sesión a las siete y treinta y siete minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de julio último.

2.º Darse por enterada de las licencias y autorizaciones concedidas por el Concejal Presidente durante los meses de julio y agosto últimos.

3.º Aprobar inicial y provisionalmente, si no existen alegaciones en el período de información pública, el proyecto de urbanización del polígono de cooperación de la manzana entre la calle del Camino Viejo de Leganés y la avenida de Oporto, con un presupuesto de 35.376.503 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y medio y el de garantía en dos años, redactado por la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal del Departamento de Ejecución de Planes.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación eléctrica en el colegio público Antonio Machado.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.300.000 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 0621-3300, programa 190-01, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86150133.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Serrazar, S. A., en el precio de adjudicación de 3.250.500 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización del polígono Virgen de la Luz II, delimitado por la avenida de Nuestra Señora de Fátima y las calles de Nuestra Señora de la Luz y Camino de los Ingenieros.

Segundo. La recepción dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Carabanchel, el promotor (Junta de Compensación), el Interventor, el Ingeniero jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero jefe de la Sección de Inventario Urbano.

Tercero. El plazo de garantía se fija en dos años a partir de la fecha del acta de recepción provisional.

6.º Recibir definitivamente las obras de instalación de aire acondicionado en el Centro de la Tercera Edad Abrantes (primera fase), y devolver a Balsains, S. L., el importe de la fianza definitiva, que asciende a 50.311 pesetas, constituida por dicha empresa para responder del buen funcionamiento de las citadas instalaciones.

7.º Recibir definitivamente las obras de instalación de aire acondicionado en el Centro de la Tercera Edad Abrantes (segunda fase), y devolver a Balsains, S. L., el importe de la fianza definiti-

va, que asciende a 33.680 pesetas, constituida por dicha empresa para responder del buen funcionamiento de las citadas instalaciones.

8.º Recibir definitivamente las obras de construcción de pista deportiva en la calle de Aliseda y devolver a Construcciones Jumax, S. A., el importe de la fianza definitiva, que asciende a 70.380 pesetas, constituida por dicha empresa.

9.º Recibir definitivamente las obras de construcción de pista deportiva en el pasaje de Montserrat y devolver a Construcciones Jumax, S. A., el importe de la fianza definitiva, que asciende a 73.136 pesetas, constituida por dicha empresa.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Contratar los servicios de limpieza diaria de la Casa de la Juventud, sita en la calle de Eugenia de Montijo, 90, con Limpiezas América, por un período de seis meses, desde el 1 de julio al 31 de diciembre próximos, por un importe mensual de 21.754 pesetas.

Segundo. Imputar la cantidad total del contrato de 130.524 pesetas, según el informe de la Intervención General, a la partida 223.0/115.4/422/036, Limpieza de edificios, del vigente presupuesto.

11. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 12.792 de 1985, por importe de 876.250 pesetas, con cargo a la partida 223/330/110, para Pequeños gastos de los colegios públicos de este distrito durante el cuarto trimestre del corriente año.

12. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 13145 de 1985, por importe de 3.616.500 pesetas, con cargo a la partida 259/535.0/110, para Otros servicios sociales. Otros gastos de funcionamiento (cuarto trimestre del corriente año).

13. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 13652 de 1985, por importe de 2.413.300 pesetas, con cargo a la partida 259/718.3/110, para Gastos de actividades culturales de la Junta.

14. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 15.237 de 1985, por importe de 1.737.446 pesetas, con cargo a la partida 259/535/110, para Otros servicios sociales. Gastos de funcionamiento.

15. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 15.418 de 1985, por importe de 891.000 pesetas, con cargo a la partida 259/718.3/110, para Actividades culturales y recreativas de la Junta.

16. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 15.420 de 1985, por importe de 3.046.500 pesetas, con cargo a la partida 2580/7182/110, para Atenciones para la juventud.

17. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 17452 de 1985, por importe de 2.777.701 pesetas, con cargo a la partida 259/7183/110, para Gastos de actividades culturales de esta Junta.

18. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 1247 de 1986, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 071/211/115.7, para Gastos de oficina (primer trimestre).

19. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 1249 de 1986, por importe de 1.150.000 pesetas, con cargo a la partida 153/259/5320/110, para Tercera edad. Otros gastos especiales de funcionamiento (primer trimestre).

20. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 1250 de 1986, por importe de 250.000 pesetas, con cargo a la partida 155/259/535.0/110, para Planificación social. Otros gastos especiales de funcionamiento (primer trimestre).

21. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 1251 de 1986, por importe de 350.000 pesetas, con cargo a la partida 156/259/535.0/110, para Atención a toxicómanos. Otros gastos de funcionamiento (primer trimestre).

22. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 1252 de 1986, por importe de 825.000 pesetas, con cargo a la partida 157/259/535.0/110, para Familia e infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento (primer trimestre).

23. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 1255 de 1986, por importe de 50.000 pesetas, con

cargo a la partida 193/259/330/110, para Actividades complementarias a la enseñanza. Otros gastos especiales de funcionamiento (primer trimestre).

24. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 1256 de 1986, por importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 195/259/7182/110, para Actividades para la juventud. Otros gastos especiales de funcionamiento.

25. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 3954 de 1986, por importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 193/259/3300/110, para Actividades complementarias a la enseñanza. Otros gastos especiales de funcionamiento (segundo trimestre).

26. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 756 de 1986, por importe de 875.000 pesetas, con cargo a la partida 190/259/3300/110, para Educación básica. Otros gastos de funcionamiento (primer trimestre).

27. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 1248 de 1986, por importe de 1.229.500 pesetas, con cargo a la partida 071/259/115.7/110, para Servicios generales. Otros gastos especiales de funcionamiento.

28. Aprobar la cuenta justificada correspondiente al libramiento número 1450 de 1986, por importe de 725.000 pesetas, con cargo a la partida 184/259/718.1/110, para Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento (primer trimestre).

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras del colegio público Capitán Cortés, renovación de instalaciones.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.771.744 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 0621-3300, programa 190-03, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86151767.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Serrazar, S. A., en el precio de adjudicación de 12.177.858 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

* * *

30. Aprobar el programa de vacaciones para pensionistas Otoño-86, de este distrito, y autorizar el gasto correspondiente, que asciende a 3.105.334 pesetas, con cargo a la partida 258/532.0/110, programa 153, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Se levantó la sesión a las ocho y dieciséis minutos de la noche.

DISTRITO DE CHAMARTIN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de doña Pilar García Sacristán.—Asistieron el Concejil señor Granizo Fernández y los Vocales-vecinos señores Moraleda Alvarez, Grande Oñate, Gómez Moreno, Manchado Garbia y Calderón Martínez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Mezquita Santiyán.

Se abrió la sesión a las doce y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 del corriente mes.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de servicios culturales dirigidos a los vecinos de esta Junta Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a la Cooperativa Cultural de Difusión y Transmisión de Técnicas Culturales, por la cantidad de 4.506.700 pesetas, en el entendimiento de que, de la expresada cantidad, 2.000.000 de pesetas serán cargo a la partida 258/718.1 del programa 184, Centros culturales, del vigente presupuesto, y el resto, hasta completar los 4.506.700 pesetas, será cargo a la ampliación que de la referida partida se efectuará en su día con los ingresos que los usuarios del servicio realicen, ingresos de carácter cierto como lo demuestra el hecho de los ya realizados durante el anterior curso, y de los que por lo mismo ya tiene conocimiento la Intervención General.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Contratar los servicios de limpieza diaria para el Centro Municipal de la Tercera Edad Castilla, sito en la calle de las Viejas, sin número, con Sehólin, S. A., por un período de siete meses; es decir, desde el 1 de junio al 31 de diciembre del corriente año, por importe mensual de 42.192 pesetas.

Segundo. Imputar la cantidad total del contrato, de 295.344 pesetas, según informe de la Intervención General, a la partida 223.0/115.4/422/036, Limpieza de edificios, del vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las doce y cuarenta y un minutos de la tarde.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CHAMARTIN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña María Luisa Ramos Domínguez, para taller de zapatería en la calle de Mantuano, 18.

Don Luis Pedraza Jiménez, para bar restaurante en la calle del Pradillo, 8, local A.

Doña María Teresa Suárez Plaza, para taller de carpintería metálica en la calle de Benigno Soto, 12.

Cyan, S. A., para oficinas, exposición y venta de maquinaria, como ampliación, en la calle de Costa Rica, 11.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Juan Antonio Sánchez de las Matas Sanz, para taller de joyería en la calle de Germán Pérez Carrasco, 22.

Don Víctor Matarranz Martínez y Gil Gómez, para laboratorio fotográfico en la calle de Juan Boscán, 59.

Don Mario del Castillo del Castillo, para estudio de grabación en la calle de San Fidel, 10.

Don Bienvenido Marcos Calvo, para garaje y taller de reparación de automóviles en la calle del Apóstol Santiago, 49.

Don Juan Carlos Picardó López, para cafetería en la calle de Albacete, 2, local 1.

Doña María del Pilar Gutiérrez Alcalde, para bar en la calle de Santa Felicidad, 22.

Sociedad Anónima de Fotocomposición, para domicilio social y taller de fotocomposición en la calle de Talisio, 9.

Don Adolfo Santiago Ranero, para taller de reparación de automóviles, exposición y venta de vehículos, como ampliación, en la calle de Marcelino Alvarez, 37.

Don Ismael Polvorinos, para carnicería y salchichería con obrador en la avenida de Aragón, 3 (galería, puesto 20).

Doña Estela Varela Larrosa, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen del Coro, 20.

Talleres Doran, S. A., para taller mecánico, como cambio de nombre, en la calle de Caunedo, 17.

Don Anselmo del Estal, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Vicente Espinel, 20.

Doña Emilia González, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Apóstol Santiago, 43.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Matilde Villanueva Bustos, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Salas Barbadillo, 53.

Auto Recambios Flavia, S. A., para compraventa de recambios y accesorios de automóviles en la calle de San Gumersindo, 8.

Doña Sofía García Ruiz, para venta de lanas al peso en la plaza de Vilaflor, 9.

Doña Manuela Lázaro Elejaldre, para venta de frutos secos y baratijas, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen del Portillo, 29.

Doña Luisa Jurado Aceituno, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Salas Barbadillo, 11.

Doña Rosa Zarza Estebanaranz, para droguería en la calle de José Arcones Gil, 110, local 6.

Don Antonio López Ramírez, para peluquería en la calle de Gregorio Donas, 15.

Doña Antonia Prieto García Abadillo, para venta de retales en la calle de Gregorio Donas, 17.

Doña Isabel Pérez Chova, para peluquería de señoras en la calle de Gregorio Donas, 17.

Doña Isabel Mata Estevez, para venta de lanas, como cambio de nombre, en la calle de Gregorio Donas, 19.

Doña Concepción Rivas Llorente, para perfumería en la calle de Guillén de Castro, 9.

Don Leonardo Mazagatos García, para librería, papelería, venta de juguetes y artículos de regalo en la calle de Gutierre de Cetina, 72.

Doña Pilar Isasa Navarro, para administración de lotería en la calle de Gutierre de Cetina, 103.

Don José Luis Barroso Barceló, para venta de pepes pintados, como cambio de nombre, en la calle de José Arcones Gil, 8.

Don Fernando Millano Ibáñez, para herbolario en la calle de Federico Gutiérrez, 10.

Doña Mercedes Serrano Castro, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Achuri, 41.

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Amarras, S. A., para almacén cerrado de confecciones deportivas en la calle de Ramonet, 12.

Don Juan Esteban Gil del Cura, para bar, como ampliación, en la calle de Cervera, sin número, con vuelta a la de Oliana.

Doña Nieves Maciá Bajo, para bar, como ampliación, en la calle de la Corbeta, 8.

Don Florencio Guerra Vázquez, para bar, como ampliación, en la avenida de San Luis, 78.

Don Blas Pérez Paredes, para bar, como ampliación, en la calle de López de Hoyos, 365.

Don José Luis Alonso Ramírez, para bar en la calle de Añastro, 31.

Don Angel Sánchez Martínez, para bar en la calle de Andorra, 31.

Doña Marta María Vaks Zergermaster, para venta de tejidos en la calle de Juan Francisco Pascual, bloque O.

Talleres Carrasco, S. L., para taller de reparación de automóviles en la calle del Canal de Suez, 16.

Head, S. A., para taller de marroquinería y confección de bolsos en la calle de Las Pedroñeras, 39.

Don Juan Miguel Ruiz Rojo, para *burger* y salón recreativo en la calle de Tribaldos, 30.

Don Angel Luna Bajo, para venta por mayor de aparatos de iluminación en la calle del Mar Menor, 24.

Don Salustiano Pérez Burgos, para pescadería, como ampliación, en la calle de Géminis, 17, puesto 25.

Don Francisco Rodrigo Jiménez, para tienda de comestibles en la calle de Mota del Cuervo, 7.

Don Gul Jaikrishinds Gidwani, para instalar un depósito en la avenida de los Madroños, 12.

Don Santiago Martín Estebanaranz, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Métrida, 18.

Don Javier Porrás Moral, para huevería, pollería y venta de productos congelados en la calle del Balandro, 36, puesto 9.

Doña Milagros Asenjo García, para taberna bodega en la calle de Tribaldos, 62, local 31.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Madrid Alimentación Norte, S. A., para tienda de comestibles en la calle de Anastasia López, 1.

Don José Luis Rodríguez González, para instalar calefacción, como cambio de nombre, en la calle de los Gavilanes, 10.

Madrid Alimentación Norte, S. A., para tienda de comestibles en la calle de José Anduiza, 8.

Don Francisco Alonso Rodríguez Prados, para taller de reparación de automóviles en la calle de Melchor Fernández Almagro, 33.

Don Emilio Vizcaya García, para bar, como ampliación, en la calle de Melchor Fernández Almagro, 46.

Don Eugenio Benito Martínez, para bar en la calle de Ponferrada, 41 (posterior).

Doña Angeles González Cruz, para bar en la calle de San Pancracio, 1, local 8.

Don Angel Blanco Ramos, para café bar, como cambio de nombre, en la calle de La Bañeza, 39.

Don Luis Martín Abad, para bar en la calle de La Bañeza, 44.

Banco Central, S. A., para agencia, como ampliación, en la avenida de Betanzos, 6.

Don Juan Benito Moreno Gil, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Ginzó de Limia, 42.

Doña María de la Asunción Pérez de Navas, para autoservicio en la calle de la Isla de Arosa, 27.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia con aire acondicionado en la calle de Molíns del Rey, 8.

Don José Manuel Cifuentes Cabrera, para taberna, como cambio de nombre, en la avenida de Monforte de Lemos, 145.

Don José Manuel Melero Varea, para venta por mayor de materiales para la construcción en la calle de Santa Ana Alta, 13.

Mufer, S. A., para oficina y almacén auxiliar de bar en la calle de Santiago de Compostela, 66.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Aurora Forner Pérez, para gimnasio en la calle de Ginzó de Limia, 55.

Compañía Singer de Máquinas de Coser, para venta de máquinas de coser en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local A-021.

Perales y Araújo, S. A., para venta de confecciones y complementos en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local A-040.

Lando, S. A., para venta de artículos de vestido y tocado en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local A-85/A-079.

Harper's, S. A., para venta de confecciones en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local A-91 y A-085.

Monclair, S. L., para óptica en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local A-99/A-093.

Doña Tomasa Sánchez Núñez, para venta de artículos de regalo en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local B-048.

Don Luis Jacobo Marañón Jiménez, para confitería, como cambio de nombre, en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local B-17, actual B-057.

Doña Gema Blasco Rodríguez, para venta de confecciones en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local B-22D/B-064.

Comercial General del Libro y Material Didáctico, S. A., para librería y venta de material didáctico en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local B-66/B-066.

Busy, S. A., para peluquería en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local B-34/B-095

Doña Isabel Cuadrado González, para lencería en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, centro comercial, local B-27D B-153.

Don Antonio Muñoz Clemente, para colegio academia en la avenida de Monforte de Lemos, 164, locales 2, 3 y 4.

Doña Encarnación Martínez García, para panadería y bollería en la plaza de Padrón, 3.

Doña Dolores Pérez Arrabal, para venta de tejidos en la calle de Sandalio López, 44.

Don Alberto Yuste Mora, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de La Bañeza, 27, local 1.

Don Santiago Román Román, para clínica veterinaria en la calle de Joaquín Lorenzo, 275.

Auto Escuela Castilla, S. L., para autoescuela en la calle de Santiago de Compostela, 32.

Doña Ana María Martín Fernández, para estanco en la calle de la Virgen de Aránzazu, 21.

Doña Pilar Asenjo Castillo, para peluquería de señoras en la avenida de Betanzos, 12.

Norma Distribución, S. A., para oficina y venta de aparatos eléctricos y electrónicos en la avenida de Betanzos, 72.

Don Francisco Redondo Frías, para asesoría fiscal en la avenida de Betanzos, 72.

Don Mariano Rubio López, para mercería en la avenida de Monforte de Lemos, 163.

Doña Esperanza Jiménez Pérez, para venta de artículos deportivos, como cambio de nombre, en la avenida de Monforte de Lemos, 168.

Don Germán Reguero Girones, para taller de reparación y conservación de máquinas de escribir y calcular en la calle de Ponferrada, 2.

Don Benito Corrales Pérez, para oficina en la calle del Puerto de Maspalomas, 26 (posterior).

Don Jesús Villa Cid, para venta de repuestos de vehículos en la calle de Ribadavia, 35.

Don Roque Jiménez Fernanz, para panadería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la calle de Sarria, 15.

DISTRITO DE TETUAN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Jesús Martínez Fernández, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Topete, 36.

Talleres Tiziano, S. A., para taller de carpintería metálica, como cambio de nombre, en la calle de Tiziano, 24.

Don Ignacio Nieto Prieto, para pescadería, como cambio de nombre, en el Mercado de San Enrique, puesto 15.

Doña María del Pilar Municio del Val, para pescadería, como cambio de nombre, en el Mercado de San Enrique, puesto 85.

Don Felipe García Moral, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Alfalfa, 5.

Don Aquilino García del Pozo, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle de Alonso Núñez, 4 (galería de alimentación, puestos 8 y 10).

Don Cipriano Gómez Gómez, para fábrica de moldeados de caucho, como cambio de nombre, en la calle de Zamora, 34.

Don Antonio Antón Cristóbal, para bar, en la calle de la Viña Virgen, 1.

Don Antonio Luque Sánchez, para taller de reparación de automóviles en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 78.

Don Maximiliano del Hoyo y don José María Rodríguez Castañón, para bar en la calle de los Pinos Alta, 74.

Don Francisco González Fernández, para taller de imprenta en la calle de Almansa, 36.

Don Angel García Chorro, para taller de zapatería en la calle de San Leopoldo, 8.

Bankinter, para agencia en la avenida del General Perón, 38.

Bodegas Hermanos Cortés, S. A., para venta de comestibles en la calle de Goiri, 3.

Don Leopoldo Torroba Cediel, para taller de imprenta en la calle de Alvarado, 12.

Laboratorios Fotográficos, S. A., para laboratorio de fotografía en la calle de Orense, 36.

Laboratorio Protésico Dental Cebrial, S. A., para domicilio social y taller protésico dental en la calle de Tablada, 19.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Salcedo y Cavadas, S. L., para venta de muebles metálicos, como cambio de nombre, en la calle de Lope de Haro, 16.

Dibujo Papelería Informática, S. A., para papelería en la calle de Orense, 3.

Doña María Dolores del Río Vila, para autoescuela en la calle del Limonero, 18.

Don Angel Cerezo Sánchez, para papelería y librería en la calle de Villaamil, 67.

Viajes Láser, S. A., para agencia en la calle del Pensamiento, 15.

Don José Utrilla Utrilla, para papelería en la calle de los Pinos Alta, 21.

General Informática, S. A., para oficinas en la calle de Rosario Pino, 14 y 16.

Proyección Cerámica, S. A., para venta de materiales para la construcción en la calle del Comandante Zorita, 15.

Marcos Mérida, S. L., para gimnasio en la calle de Oudrid, 2.

DENEGACIONES

Don J. Reinaldo Amarilla Amarilla, para consultorio odontológico en la calle de Orense, 6.

Carlos Arjona, S. L., para oficina en la calle del General Moscardó, 37.

Tecnercon, S. A., para oficina en la avenida del General Perón, 8.

Gefila, S. A., para asesoría jurídica en la calle de Santa Juliana, 7.

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

A. B. Q., S. A., para oficinas en la calle de Francisco Gervás, 15.

Grupcaixa, S. A., para agencia en la calle de Francos Rodríguez, 53.

Don José Antonio Núñez y Alvarez y don Fereydu Nassehi, para compraventa de motos y almacén en la calle de Almansa, 8.

Servicios de Reparto y Distribución Comercial, S. A., para domicilio social en la calle de la Infanta Mercedes, 62.

Don Macario García Sauza, para panadería y venta de frutos secos en la calle de los Cedros, 81.

Doña Ana Pérez Luque, para pastelería con venta de pan, como ampliación, en la calle del General Aranda, 16.

Publistudio, S. A., para oficina de montaje de decoración en la calle de San Enrique, 16.

Don Antonio Pastor Mayoral, para bodega en la calle de los Pinos Alta, 29.

Wernberg Ingeniería, para oficinas en la calle del Pintor Juan Gris, 4.

Copias Orense, S. A., para reproducción de planos en la calle del Capitán Haya, 49.

Doña María Teresa Losada García, para gabinete de estética en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 37.

Comercial Electrónica, S. A., para oficinas en la calle de Manuel Luna, 4.

Don Carlos Fernández Gómez, para taller de tapicería en la calle del Matadero, 10.

Don Rafael Ojeda Bodas, para taller de formas plásticas en la calle de Ambrosio Vallejo, 7.

Bibelot, S. A., para bar en el paseo de la Castellana, 143.

Internacional del Sonido, S. A., para domicilio social y bazar en la calle de la Infanta Mercedes, 2.

Hispa Trading, S. A., para bazar en la calle de la Infanta Mercedes, 77.

Don David Vicente González, para taller de joyería en la calle de La Coruña, 3.

Don Simeón Escabián Escaño, para restaurante en la calle del Comandante Zorita, 50.

AMP Española, S. A., para oficinas en la calle de Hernani, 54.

Madrid, 16 de octubre de 1986.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

SORTEOS

Empréstito Villa de Madrid 1941

Resultado del sorteo número 45, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 5.107 títulos de la serie A, 2.044 de la serie B y 511 de la serie C del mencionado empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A			
40	391 a 400	1.630	16.291 a 300
44	431 a 40	1.686	16.851 a 60
128	1.271 a 80	1.780	17.791 a 800
171	1.701 a 10	1.827	18.261 a 70
179	1.781 a 90	1.832	18.311 a 20
193	1.921 a 30	1.854	18.531 a 40
216	2.151 a 60	1.875	18.741 a 50
222	2.211 a 20	1.879	18.781 a 90
224	2.231 a 40	1.889	18.881 a 90
400	3.991 a 4.000	1.921	19.201 a 10
415	4.141 a 50	1.931	19.301 a 10
444	4.431 a 40	2.021	20.201 a 10
486	4.851 a 60	2.026	20.251 a 60
520	5.191 a 200	2.030	20.291 a 300
567	5.661 a 70	2.041	20.401 a 10
609	6.081 a 90	2.044	20.431 a 40
615	6.141 a 50	2.058	20.571 a 80
653	6.521 a 30	2.083	20.821 a 30
683	6.821 a 30	2.091	20.901 a 10
730	7.291 a 300	2.146	21.451 a 60
745	7.441 a 50	2.198	21.971 a 80
763	7.621 a 30	2.213	22.121 a 30
801	8.001 a 10	2.223	22.221 a 30
836	8.351 a 60	2.243	22.421 a 30
839	8.381 a 90	2.296	22.951 a 60
882	8.811 a 20	2.351	23.501 a 10
963	9.621 a 30	2.353	23.521 a 30
972	9.711 a 20	2.360	23.591 a 600
1.006	10.051 a 60	2.374	23.731 a 40
1.032	10.311 a 20	2.400	23.991 a 24.000
1.049	10.481 a 90	2.429	24.281 a 90
1.121	11.201 a 10	2.436	24.351 a 60
1.132	11.311 a 20	2.440	24.391 a 400
1.158	11.571 a 80	2.443	24.421 a 30
1.178	11.771 a 80	2.490	24.891 a 900
1.186	11.851 a 60	2.518	25.171 a 80
1.226	12.251 a 60	2.524	25.231 a 40
1.231	12.301 a 10	2.571	25.701 a 10
1.249	12.481 a 90	2.622	26.211 a 20
1.256	12.551 a 60	2.632	26.311 a 20
1.351	13.501 a 10	2.659	26.581 a 90
1.358	13.571 a 80	2.679	26.781 a 90
1.369	13.681 a 90	2.691	26.901 a 10
1.375	13.741 a 50	2.710	27.091 a 100
1.401	14.001 a 10	2.723	27.221 a 30
1.409	14.081 a 90	2.755	27.541 a 50
1.410	14.091 a 100	2.789	27.881 a 90
1.486	14.851 a 60	2.809	28.081 a 90
1.494	14.931 a 40	2.849	28.481 a 90
1.527	15.261 a 70	2.855	28.541 a 50
1.543	15.421 a 30	2.858	28.571 a 80
1.562	15.611 a 20	2.860	28.591 a 600
1.593	15.921 a 30	2.866	28.651 a 60
1.595	15.941 a 50	2.908	29.071 a 80
		2.928	29.271 a 80
		2.936	29.351 a 60
		2.952	29.511 a 20

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
2.999	29.981 a 90	5.177	51.761 a 70
3.072	30.711 a 20	5.199	51.981 a 90
3.082	30.811 a 20	5.216	52.151 a 60
3.091	30.901 a 10	5.232	52.311 a 20
3.112	31.111 a 20	5.244	52.431 a 40
3.120	31.191 a 200	5.252	52.511 a 20
3.156	31.551 a 60	5.261	52.601 a 10
3.185	31.841 a 50	5.264	52.631 a 40
3.192	31.911 a 20	5.275	52.741 a 50
3.246	32.451 a 60	5.299	52.981 a 90
3.256	32.551 a 60	5.316	53.151 a 60
3.265	32.641 a 50	5.317	53.161 a 70
3.325	33.241 a 50	5.334	53.331 a 40
3.379	33.781 a 90	5.359	53.581 a 90
3.426	34.251 a 60	5.360	53.591 a 600
3.460	34.591 a 600	5.367	53.661 a 70
3.478	34.771 a 80	5.422	54.211 a 20
3.489	34.881 a 90	5.425	54.241 a 50
3.498	34.971 a 80	5.447	54.461 a 70
3.509	35.081 a 90	5.472	54.711 a 20
3.517	35.161 a 70	5.489	54.881 a 90
3.537	35.361 a 70	5.502	55.011 a 20
3.548	35.471 a 80	5.511	55.101 a 10
3.558	35.571 a 80	5.517	55.161 a 70
3.560	35.591 a 600	5.523	55.221 a 30
3.567	35.661 a 70	5.530	55.291 a 300
3.570	35.691 a 700	5.569	55.681 a 90
3.631	36.301 a 10	5.574	55.731 a 40
3.685	36.841 a 50	5.582	55.811 a 20
3.776	37.751 a 60	5.634	56.331 a 40
3.777	37.761 a 70	5.636	56.351 a 60
3.826	38.251 a 60	5.643	56.421 a 30
3.867	38.661 a 70	5.645	56.441 a 50
3.924	39.231 a 40	5.659	56.581 a 90
3.938	39.371 a 80	5.687	56.861 a 70
3.939	39.381 a 90	5.712	57.111 a 20
3.982	39.811 a 20	5.751	57.501 a 10
4.011	40.101 a 10	5.781	57.801 a 10
4.012	40.111 a 20	5.818	58.171 a 80
4.164	41.631 a 40	5.851	58.501 a 10
4.166	41.651 a 60	5.868	58.671 a 80
4.169	41.681 a 90	5.888	58.871 a 80
4.186	41.851 a 60	5.903	59.021 a 30
4.192	41.911 a 20	5.914	59.131 a 40
4.197	41.961 a 70	5.960	59.591 a 600
4.207	42.061 a 70	5.965	59.641 a 50
4.219	42.181 a 90	5.967	59.661 a 70
4.229	42.281 a 90	5.973	59.721 a 30
4.281	42.801 a 10	6.025	60.241 a 50
4.296	42.951 a 60	6.030	60.291 a 300
4.330	43.291 a 300	6.050	60.491 a 500
4.350	43.491 a 500	6.057	60.561 a 70
4.414	44.131 a 40	6.091	60.901 a 10
4.440	44.391 a 400	6.106	61.051 a 60
4.455	44.541 a 50	6.128	61.271 a 80
4.469	44.681 a 90	6.139	61.381 a 90
4.534	45.331 a 40	6.151	61.501 a 10
4.565	45.641 a 50	6.271	62.701 a 10
4.569	45.681 a 90	6.280	62.791 a 800
4.582	45.811 a 20	6.328	63.271 a 80
4.604	46.031 a 40	6.331	63.301 a 10
4.609	46.081 a 90	6.344	63.431 a 40
4.632	46.311 a 20	6.383	63.821 a 30
4.659	46.581 a 90	6.391	63.901 a 10
4.680	46.791 a 800	6.473	64.721 a 30
4.686	46.851 a 60	6.506	65.051 a 60
4.701 UI-		6.517	65.161 a 70
4.747	47.001 a 7	6.542	65.411 a 20
4.747	47.461 a 70	6.544	65.431 a 40
4.818	48.171 a 80	6.557	65.561 a 70
4.891	48.901 a 10	6.598	65.971 a 80
4.909	49.081 a 90	6.636	66.351 a 60
4.913	49.121 a 30	6.638	66.371 a 80
4.923	49.221 a 30	6.685	66.841 a 50
4.968	49.671 a 80	6.688	66.871 a 80
5.016	50.151 a 60	6.716	67.151 a 60
5.039	50.381 a 90	6.730	67.291 a 300
5.064	50.631 a 40	6.759	67.581 a 90
5.070	50.691 a 700	6.902	69.011 a 20
5.087	50.861 a 70	6.906	69.051 a 60
5.105	51.041 a 50	6.936	69.351 a 60
5.120	51.191 a 200	6.942	69.411 a 20
5.147	51.461 a 70	6.950	69.491 a 500
5.174	51.731 a 40	6.976	69.751 a 60

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
2.435	24.341 a 50	4.343	43.421 a 30
2.456	24.551 a 60	4.356	43.551 a 60
2.458	24.571 a 80	4.377	43.761 a 70
2.529	25.281 a 90	4.515	45.141 a 50
2.532	25.311 a 20	4.529	45.281 a 90
2.547	25.461 a 70	4.543	45.421 a 30
2.618	26.171 a 80	4.547	45.461 a 70
2.698	26.971 a 80	4.553	45.521 a 30
2.707	27.061 a 70	4.557	45.561 a 70
2.735	27.341 a 50	4.569	45.681 a 90
2.742	27.411 a 20	4.596	45.951 a 60
2.759	27.581 a 90	4.613	46.121 a 30
2.766	27.651 a 60	4.623	46.221 a 30
2.860	28.591 a 600	4.631	46.301 a 10
2.873	28.721 a 30	4.654	46.531 a 40
2.893	28.921 a 30	4.656	46.551 a 60
2.898	28.971 a 80	4.779	47.781 a 90
2.902	29.011 a 20	4.816	48.151 a 60
2.921	29.201 a 10	4.829	48.281 a 90
2.989	29.881 a 90	4.866	48.651 a 60
3.010	30.091 a 100	4.867	48.661 a 70
3.026	30.251 a 60	4.871	48.701 a 10
3.047	30.461 a 70	4.872	48.711 a 20
3.066	30.651 a 60	4.873	48.721 a 30
3.101	31.001 a 10	4.942	49.411 a 20
3.106	31.051 a 60	4.996	49.951 a 60
3.152	31.511 a 20		
3.167	31.661 a 70		
3.266	32.651 a 60		
3.310	33.091 a 100		
3.322	33.211 a 20		
3.353	33.521 a 30		
3.366	33.651 a 60		
3.399	33.981 a 90		
3.439	34.381 a 90		
3.448	34.471 a 80		
3.451	34.501 a 10		
3.455	34.541 a 50		
3.471	34.701 a 10		
3.489	34.881 a 90		
3.521	35.201 a 10		
3.522	35.211 a 20		
3.532	35.311 a 20		
3.618	36.171 a 80		
3.645	36.441 a 50		
3.694	36.931 a 40		
3.703	37.021 a 30		
3.727	37.261 a 70		
3.738	37.371 a 80		
3.780	37.791 a 800		
3.846	38.451 a 60		
3.852	38.511 a 20		
3.857	38.561 a 70		
3.885	38.841 a 50		
3.887	38.861 a 70		
3.905	39.041 a 50		
3.929	39.281 a 90		
3.943	39.421 a 30		
4.016	40.151 a 60		
4.039	40.381 a 90		
4.046	40.451 a 60		
4.052	40.511 a 20		
4.063	40.621 a 30		
4.067	40.661 a 70		
4.074	40.731 a 40		
4.122	41.211 a 20		
4.150	41.491 a 500		
4.153	41.521 a 30		
4.159	41.581 a 90		
4.165	41.641 a 50		
4.173	41.721 a 30		
4.177	41.761 a 70		
4.197	41.961 a 70		
4.200	41.991 a 42.000		
4.207	42.061 a 70		
4.212 UI-tima bola.	42.111 a 13		
4.219	42.181 a 90		
4.235	42.341 a 50		
4.267	42.661 a 70		
4.281	42.801 a 10		
4.286	42.851 a 60		
4.318	43.171 a 80		

Los tenedores de dichos títulos podrán presentarlos, para su cobro, en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal, de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 1 de octubre próximo.

El valor nominal de los mismos no sufre retención alguna, y deberán llevar adherido el cupón de 1 de enero de 1987.

Madrid, 18 de septiembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Empréstito Villa de Madrid 1941 (ampliación)

Resultado del sorteo número 35, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 624 títulos de la serie A, 251 de la serie B y 63 de la serie C del citado Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A			
		1.212	12.111 a 20
		1.213	12.121 a 30
		1.215	12.141 a 50
		1.272	12.711 a 20
		1.301	13.001 a 10
		1.306	13.051 a 60
		1.323	13.221 a 30
		1.328	13.271 a 80
		1.333	13.321 a 30
		1.382	13.811 a 20
		1.387	13.861 a 70
		1.412	14.111 a 20
SERIE B			
		21	201 a 10
		34	331 a 40
		44	431 a 40
		52	511 a 20
		85	841 a 50
		149	1.481 a 90
		159	1.581 a 90
		167	1.661 a 70
		188	1.871 a 80
		229	2.281 a 90
		239	2.381 a 90
		260	2.591 a 600
		261	2.601 a 10
		284	2.831 a 40
		290	2.891 a 900
		313 UI-tima bola.	3.121 a 25
		334	3.331 a 40
		347	3.461 a 70
		354	3.531 a 40
		476	4.751 a 60
		513	5.121 a 30
		522	5.211 a 20
		531	5.301 a 10
		535 In-completa.	5.345 a 50
		555	5.541 a 50
		577	5.761 a 70
SERIE C			
		18	171 a 80
		100	991 a 1.000
		122	1.211 a 20
		155 In-completa.	1.547 a 50
		169	1.681 a 90
		201 UI-tima bola.	2.001 a 9
		207	2.061 a 70

Los tenedores de dichos títulos podrán presentarlos, para su cobro, en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal, de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 1 de octubre próximo.

El valor nominal de estos títulos sufre una retención del 18 por 100 por prima de amortización sobre la diferencia entre el tipo de emisión y su valor nominal, igual a 20,35 pesetas por obligación de 500 pesetas.

Los títulos deberán llevar adherido el cupón de 1 de enero de 1987.

Madrid, 18 de septiembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

LICITACION PUBLICA

Concurso de las obras de urbanización de la calle de San Romualdo, entre la avenida de Aragón y la calle de Julián Camarillo

Tipo: 129.518.102 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 727.590 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización de la calle de San Romualdo, entre la avenida de Aragón y la calle de Julián Camarillo, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de octubre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIOS

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 del corriente mes, las modificaciones de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que a continuación se relacionan, se pone de manifiesto, de conformidad con el artículo 188 del Real Decreto Legislativo 781/1986, que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de exposición del presente anuncio en el tablón de edictos de la Corporación, se podrán examinar los expedientes por los interesados en el Departamento Central del Area de Hacienda y Economía (calle del Sacramento, 5, tercera planta) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas:

1. Ordenanza fiscal general.
2. Del arbitrio con fin no fiscal sobre perros.
3. De contribuciones especiales.
4. De los derechos y tasas por la utilización del Matadero Municipal.
5. De los derechos y tasas de los Mercados Municipales.
6. De los derechos y tasas por licencia para construcciones y obras.
7. De los derechos y tasas por licencia de apertura de establecimientos.
8. De los derechos y tasas por prestación de servicios del Laboratorio Municipal de Higiene.
9. De los derechos y tasas por aprovechamiento del Servicio de Extinción de Incendios.
10. De los derechos y tasas por recogida domiciliar y eliminación de residuos sólidos urbanos y otros servicios del Departamento de Limpiezas.
11. De los derechos y tasas por recogida de vehículos de la vía pública y por la inmovilización y revisión de vehículos.
12. De los derechos y tasas por la circulación nocturna de los transportes pesados a través de la capital.
13. De la tasa sobre autotaxis y demás vehículos de alquiler.
14. De la tasa por estacionamiento vigilado.
15. De las tasas por servicios especiales.
16. De las tasas por el servicio de Vigilantes nocturnos.
17. De los derechos y tasas por obras en la vía pública.
18. De los derechos y tasas por aprovechamiento de la vía pública.
19. Del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.
20. Del impuesto sobre radicación de empresas.
21. Del impuesto sobre radicación de profesionales.
22. Del impuesto municipal de circulación de vehículos.
23. Del impuesto municipal sobre la publicidad.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

En el Almacén de Villa, plaza de Legazpi, 7, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.:

Varios pares de gafas de sol y graduadas, de diferentes modelos, con y sin funda, y de distintas monturas; billeteros, monederos, llaveros de colgante y carterita, de distintos adornos y con diferente número de llaves, de tipo normal, de cajas fuertes, de puertas blindadas, de automóviles, etc.; todo tipo de documentaciones, pasaportes españoles y extranjeros, así como Documentos Nacionales de Identidad de don Ernesto Barreto Villarreal, don Angel Carlos Aguilar Roja, don Ricardo Arias Alejandro, doña Alicia Alfaro Fernández, don Manuel Seoane Barros, don Daniel Zamora Carbonell, don Manuel Muñoz Muñoz, don Alberto Gil Serrano, doña Olga Clara Martínez Carpintero, doña Julia Perea Pablos, don Anastasio Sánchez Fernández,

doña Teresa del Amo Prieto, don Rafael Carlos Huerta Huerta, don Miguel Torres Mateo, don Fernando Rodríguez Gómez, don Enrique Olmos Pérez, doña Ambrosia Perales Ferrer, doña Dolores Espinosa Palomino, doña María Olga Bullido Jiménez, don Jorge Francisco Szigriszt, don Sabino del Pozo Torralbo y doña Josefa Blaso Santurce, entre otros muchos más.

También se encuentran diversos carnés de conducir y de afiliación a la Seguridad Social, agendas de teléfonos, carpetas y maletines, revistas y libros, bolsas y cajas con zapatos y zapatillas, bolígrafos y plumas estilográficas, pasajes de avión, relojes de diferentes modelos, calculadoras, prismáticos, pitilleras, discos musicales, películas de cine y video, tarjetas de crédito, cheques de viaje, así como talonarios y libretas de ahorro y otros muchos objetos más.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general a los efectos señalados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos relacionados corresponden al mes de septiembre último.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de Villa, durante el plazo superior a un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Ignorado, avenida de la Ciudad de Barcelona, 31	14-7-1986	14-8-1986
Don Tomás Rueda, Pico Clavero, 8	4-9-1986	4-10-1986
Doña Basilia Sanz Pascual, Miosotis, 56	4-9-1986	4-10-1986
Don José Estévez Moya, José Ortega y Gasset, 46	4-9-1986	4-10-1986
Doña Sara de Bedoya Piquer, Comandante Cirujeda, número 45	5-9-1986	5-10-1986
Doña Dolores Couzo Longueira, Encomienda de Palacios, 43	9-9-1986	9-10-1986
Doña Concepción Donoso Martínez y don Luis Campos de la Osa, Puente de la Osa, 5	10-9-1986	10-10-1986
Don Manuel Santos Gascón, Caramuel, 16	10-9-1986	10-10-1986
Don Bernardo Martínez García, Las Conchas, 34	12-9-1986	12-10-1986
Don Ciriaco Fernández Campoy, paseo de los Jesuitas, 17	15-9-1986	15-10-1986
Doña Miguella Vera Molina, ignorado	15-9-1986	15-10-1986
Don Pablo H. Jerez García, Juan José Martínez Seco, número 58	16-9-1986	16-10-1986
Doña Emperatriz Fernández Sánchez, Pensamiento, 16	17-9-1986	17-10-1986
Obras y Materiales, S. L., Alcalá, 45	19-9-1986	19-10-1986
Don Angel Castillo Velázquez, San Lucas, 5	19-9-1986	19-10-1986
Doña Antonia Gómez, Máiquez, 30	22-9-1986	22-10-1986
Ignorado, Joaquín Francés, 70	23-9-1986	23-10-1986
Doña Carmen Posada Orbeta, Cea Bermúdez, 15	23-9-1986	23-10-1986
Don Ricardo Montero Traibel, Ginzo de Limia, 4	24-9-1986	24-10-1986
Don Miguel Rodríguez Montoya, plaza de Verín, 12	24-9-1986	24-10-1986
Don Mariano Coureses Díaz, Antonio Cabezón, 75	25-9-1986	25-10-1986
Don Antonio Chacón Ortega, Totuma, 4	25-9-1986	25-10-1986
Doña Cecilia Bravo Fonseca, Alejandro Morán, 36	25-9-1986	25-10-1986

En cumplimiento a lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Existiendo en la Junta Municipal de Chamartín un total de seis solicitudes para la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle del Padre Claret, 22, se hace público, para general conocimiento, a fin de que en el plazo de un mes puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes, así como para cerrar el plazo de admisión de solicitudes.

A estos efectos se encuentran los expedientes en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 2 de octubre de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Carlos Zarzuelo Martín solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la carretera de Vicálvaro, número 137.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2, planta cuarta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 6 de octubre de 1986.—La Jefa de la Oficina Municipal, *Carmen Casanova Gómez*.

* * *

Doña Leonarda Bermúdez Losada solicita de la Junta Municipal de Salamanca la instalación de un quiosco para la venta de flores y plantas en la calle de Alcalá, 110.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Velázquez, 52, segundo), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Cebriñ, S. A., solicita de la Junta Municipal de Moratalaz la instalación de una terraza con veladores en la calle de la Marroquina, 14 (lonja).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle del Camino de los Vinateros, 51), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 24 de septiembre de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE FUENCARRAL

Borreal, S. A., proyecta establecer un *pub* en la casa número 15 de la calle del Puerto de Maspalomas.

Don José Carmona García proyecta establecer un asador de pollos en la casa número 123 de la avenida de Monforte de Lemos.

Ibersec, S. A., proyecta establecer una tintorería y taller de zapatería en la casa número 59 de la calle de Nuria.

Doña Engracia Guillén Álvarez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 11 de la calle de Finisterre.

Don Emilio Gallego Alonso proyecta establecer un bar en la casa número 36 de la calle de Santiago de Compostela.

Don Jesús Crespo Gallardo proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de productos alimenticios en la casa número 169 de la avenida de Monforte de Lemos, tienda 3.

IGS, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 239 de la avenida del Cardenal Herrera Oria.

Alpino Cafeterías, S. A., proyecta establecer una cafetería y repostería en la casa número 42 de la calle de Fermín Caballero.

Doña María del Carmen López Veliz proyecta establecer una carnicería, salchichería y venta de bebidas en la casa número 11 de la calle de Alfredo Marquerie.

DISTRITO DE MONCLOA

Don Arnelio González Peinado proyecta establecer un bar en la casa número 9 de la calle de San Restituto.

Don Luis Manuel Arriero Calero proyecta establecer un bar en la casa número 11 de la calle de San Gerardo.

Don Julián Reguero Gironés proyecta establecer un taller de reparación de máquinas en la casa número 67 de la calle de Ofelia Nieto.

Don Jesús Lázaro Rodríguez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 46 de la avenida de la Victoria.

Academia Colón, S. A., proyecta establecer una academia de informática en la casa número 12 de la plaza de España.

Don Mariano Ponce Cardenal proyecta ampliar su taberna sita en la casa número 29 de la calle de Martín de los Heros.

Megacopy, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de papel heliográfico en la casa número 27 de la calle de los Vascos.

Don José Almagro, don Francisco de la Fuente y don Ricardo Sanz proyectan establecer un bar en la casa número 69 de la avenida de Valladolid.

Innovaciones Sanchidrián, S. A., proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 2 de la calle de García de la Parra.

Iberpneu, S. A., proyecta establecer un taller de reparación y venta de neumáticos en la casa número 63 de la calle de Martín de los Heros.

Doña María Jesús Evangelio Villar proyecta establecer un bar en la casa número 14 de la calle de Arriaza.

DISTRITO DE CARABANCHEL

Video Mayor Sallaberry, S. A., proyecta establecer un video club y venta por mayor de cintas en la casa número 58 de la calle de Sallaberry.

Don Carlos y don Agustín Iravedra Moreno proyectan establecer un taller de imprenta en la casa número 3 de la calle de Ramón Serrano.

Don Nazario Prieto Prieto proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de cafés y sucedáneos en la casa número 17 de la calle de la Hermandad.

Alaris, S. A., proyecta establecer una oficina y almacén de venta de confecciones en la casa número 19 duplicado de la calle de la Algaba, local 3.

Don Anastasio Blanco Rodríguez proyecta ampliar su bodega sita en una casa sin número de la calle de Mercedes Domingo, con vuelta a la avenida de Oporto.

Don Juan López Gabriel proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 22 de la calle de Castrojeriz.

Doña Juana Olalla Fernández proyecta ampliar su tienda para la venta de plásticos, con taller, sita en la casa número 92 de la calle de Recesvinto.

Don Manuel Millán Saiz proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 5 de la travesía de Juan Francisco, local 3.

Don José Suárez Durán proyecta establecer un garaje privado en la casa número 26 de la calle de Julio Domingo.

Don Jesús López Arteaga proyecta establecer un taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la casa número 24 de la calle de Ángel Ripoll.

Don Luis González Cabellos proyecta establecer un garaje en la casa número 16 de la calle de Carlos Heredero.

Don Martín Sánchez Yagüe proyecta establecer un almacén cerrado de muebles en la casa número 2 de la calle de la Amistad.

Don Miguel Crespo Serrano proyecta establecer un bar en la casa número 96 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.

Don Lino García Sevillano proyecta establecer un bar en la casa número 23 de la calle de El Toboso.

Don José Sanz Pérez proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 16 de la calle de Miguel Mayor.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Don Alberto Puig Belenguer proyecta establecer un taller de marroquinería en la casa número 78 de la calle de Isabelita Usera.

Don Apolinar Eloy García del Pozo proyecta establecer un obrador de planchado en la casa número 9 de la calle de González Arias.

Nuevo C. M. Española, S. A., proyecta establecer un taller de corte y diseño de confecciones deportivas en la casa número 27 de la calle de Hermenegildo Bielsa.

Don José Maroto Jiménez proyecta establecer un bar bodega en la casa número 9 de la calle de Francisco Ruiz.

Don Aitor Alexpetudela proyecta establecer un almacén de venta por mayor de confecciones en la casa número 10 de la calle de Nicolás Godoy.

Doña María de los Angeles García Murga proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 159 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Don Juan Jesús Ortega Peñas proyecta establecer un bar en la casa número 26 de la calle del Olvido.

Video Club A'Dos proyecta establecer un video club en la casa número 111 de la calle del Cristo de la Victoria.

Doña Ester Rubio de Don Pablos proyecta establecer una cafetería en la casa número 15 de la calle de Elisa.

Don Manuel San Andrés San Andrés proyecta establecer un almacén de frutos secos en la casa número 9 de la calle de María Antonia.

Madrid Joyeros, S. A., proyecta establecer un taller de joyería en la casa número 5 de la calle de la Esmeralda.

Talleres Hermanos Contreras, S. A., proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 76 de la calle de la Pilarica.

Don Ignacio Moscoso Llori proyecta establecer un estudio de diseño y composición en la casa número 127 de la calle del Olvido.

Don José Carmona Gómez proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 19 de la calle de Juan Zofío.

Don Manuel Losada Fernández proyecta establecer un taller electromecánico de automóviles en la casa número 3 de la calle de Eugenio Caxes.

Mirko Bender, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor y menor de artículos de marroquinería en la casa número 78 de la calle de Isabelita Usera.

Don Daniel Mancebo Rodríguez y don Jesús Castiblanque Collado proyectan establecer un video club en la casa número 34 de la calle de Alcoer.

Doña Elvira García Alguacil proyecta ampliar su carnicería y salchichería sita en la casa número 14 de la calle del Cerro Blanco.

Doña Rosa López del Prado Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 55 de la calle de Anoeta.

Don Antonio Molina Prados Díaz-Pacheco proyecta establecer un bar en la casa número 22 de la calle de Palomares.

DISTRITO DE MEDIODIA

Don Alberto Vaquero Hernández proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 3 de la avenida de San Fermín.

Doña Antonia Aguilar Sánchez proyecta establecer un autoservicio en la casa número 107 de la ronda del Sur, local 240.

Doña María Ramos Hidalgo y don Francisco Barragán Sánchez proyectan establecer una academia de corte y confección en la casa número 4 de la calle de la Taconera.

Doña Santa Purificación Gil Velasco proyecta establecer una peluquería de señoras en la casa número 9 de la avenida de San Fermín.

Doña Francisca González Jiménez proyecta establecer una bodega en la casa número 18 de la calle de Buendía.

Don Desiderio Castaño Martín proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 4 de la plaza del Pozo del Tío Raimundo.

Don Miguel Blanca Olmo proyecta ampliar su pescadería sita en la casa número 15 de la calle de Miguel Solas.

Doña Marcelina Gómez Gil proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle del Cabo de Tarifa.

Don Ruan Song King proyecta establecer un restaurante en la casa número 64 de la calle de Juan José Martínez Seco.

Don Antonio Lucas Juárez proyecta establecer un video club en la casa número 43 de la calle de la Sierra de Contraviesa.

Don Leandro Bruna Valerio proyecta establecer la venta por mayor de pescados y mariscos en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de pescados, puesto 135).

Don Rafael Roldán Rodríguez proyecta establecer la venta por mayor de pescados y mariscos en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de pescados, puesto 36).

Fernando y Antonio, S. A., proyecta establecer la venta por mayor de pescados y mariscos en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de pescados, puesto 132).

Don Jacinto Pardo Senra proyecta establecer la venta por mayor de pescados y mariscos en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de pescados, puesto 137).

Herederos de Javier Sensat proyectan establecer la venta por mayor de pescados y mariscos en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de pescados, puesto 125).

Don Jaime Moreno Nogueroles proyecta establecer la venta por mayor de pescados y mariscos en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de pescados, puesto 63).

Cuadros Eléctricos Industriales, S. A., proyecta establecer una fábrica de cuadros eléctricos en la casa números 4 y 7 de la calle de San Fortunato.

Doña María del Mar Arranz Adrados proyecta establecer un video club en la casa número 12 de la calle de Vicente Carballeda.

Don Héctor Dapuetto Piano proyecta establecer un bar en la casa número 120 de la calle del Cabo de Tarifa.

Don José Manuel Martín Rueda proyecta establecer un bar en una casa sin número de la plaza de Los Pinazo, local 203.

Doña Isabel Valero Zamora proyecta establecer un bar en la casa número 54 de la calle de Benita López.

Don Rufino Giménez San Miguel proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 18 de la calle del Tántalo.

Don Julián del Castillo de la Cueva proyecta ampliar su tienda para la venta de productos cárnicos y lácteos sita en la casa número 12 de la calle de la Mezquita, puesto 21.

Don Bernardino Peña Ortiz proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 11 de la calle de Benimamet.

Don Rafael Bravo Muñoz proyecta ampliar su taller mecánico sito en el bloque 716 de la plaza de Los Pinazo, local 161.

Comunidad de Bienes Cayuela proyecta establecer un bar en la casa número 21 de la calle de Miguel de la Roca.

Doña Carmen Minsut Cabezas proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle del Padre Poveda.

Don Manuel Barrios Serrano proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle del Padre Poveda, local B.

Don Francisco Carrillo Tallón proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle de Najarra.

Don Antonio González Garrido proyecta establecer una tienda para la venta por mayor y menor de colchones en la casa número 2 de la calle del Topacio.

Don Francisco García de la Prida proyecta ampliar su bar sito en la casa números 51 y 53 de la calle de Martínez Oviol.

Don Manuel Bellas López proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la calle de Castrillo de Aza, local 3.

Don Ignacio Andrés Suárez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 10 de la calle de Fuentelarra, local 13.

DISTRITO DE CHAMARTIN

Don Félix Carnes Sáez proyecta establecer un *pub* en la casa número 4 de la calle de Baeza.

Don Gonzalo Pérez-Tomé Torres proyecta establecer un taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la casa número 87 del paseo de La Habana.

Grupo Naturaleza, S. A., proyecta establecer un obrador de pastelería y elaboración de platos precocinados en la casa número 2 de la calle de Costa Rica.

Don Nicasio Fernández Sánchez proyecta establecer un video club en la casa número 6 de la calle de Canillas.

Don Juan José Vime Alonso proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la calle de Mauricio Legendre.

Don Francisco Razola Malasaña proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 9 de la calle de Víctor Andrés Belaúnde.

Pyda, S. A., proyecta ampliar su café bar sito en la casa número 16 de la calle de Félix Boix.

Banco Natwest March proyecta ampliar su agencia sita en la casa número 2 de la avenida de Pío XII.

Don Aquilino López Alonso proyecta ampliar su pescadería y venta de productos congelados sita en el Mercado de la Prosperidad, puestos 49 y 50.

Don José Antonio González Gallego Molina proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 116 de la calle del Príncipe de Vergara.

Don Víctor Merino Vallejo proyecta establecer un bar en la casa número 13 de la calle de Juan Hurtado de Mendoza.

Don Víctor Merino Vallejo proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 13 de la calle de Juan Hurtado de Mendoza.

Don José Remigio Bances Alonso y don Jacinto Domingo Naharro Sereno proyectan establecer una charcutería y una pastelería con obrador en la casa número 26 de la calle del Cardenal Silíceo, local 1.

Bankinter, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 39 de la calle del Corazón de María.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una agencia en la casa número 3 de la avenida de Ramón y Cajal.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una agencia en la casa número 44 de la calle del Padre Damián.

Konli, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones y accesorios en la casa número 13 de la calle de Oruro, local 4.

DISTRITO DE HORTALEZA

Don Félix Bravo Puente proyecta establecer un laboratorio y venta de aparatos fotográficos en la casa número 134 de la carretera de Canillas.

Don Tomás Santamaría Hernández proyecta ampliar su bar sito en la casa número 5 de la calle de Guaimaral.

Doña María del Pilar Elez-Villaruel Peñaranda proyecta establecer un almacén de editorial en una casa sin número de la Vía de los Poblados, edificio Luarca.

Don Miguel Ángel García Sánchez proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle de Joaquín Ibarra.

Don Fernando Soria López proyecta ampliar su pescadería sita en la casa número 117 de la calle de Oña.

Don Félix Sánchez Sánchez proyecta establecer una taberna en la casa número 14 de la calle de Ramonet.

Don Ángel Sánchez Martín proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 18 de la calle de Miranda de Arga.

Don Antonio Hernández Gómez proyecta establecer una tienda de comestibles con venta de pan en la casa número 8 de la calle de Balaguer.

Don Luis Gómez Álvarez proyecta establecer un bar en la casa número 32 de la calle de Santa Susana.

Doña Dolores Pedamonte Moreno proyecta establecer un video club y venta de aparatos de música y discos en la casa número 13 de la calle de Biosca.

Promotora de Obras, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 4 de la calle de Valdetorres de Jarama.

Don Joaquín Alarcón Ruiz proyecta establecer una zapatería y taller de reparación en la casa número 24 de la calle de Cuevas de Almanzora.

Doña María Concepción Burgos García proyecta establecer una tienda para la venta de productos congelados en una casa sin número de la carretera de Canillas, con vuelta a la de Valdecaleras.

Don Miguel Zurro Calleja proyecta establecer una cafetería en la casa número 19 de la calle de Torquemada.

Don Javier Ignacio Álvarez Rodríguez proyecta establecer un taller de óptica en la casa número 37 de la calle de Andrés Obispo.

Don Vicente García Andrino proyecta establecer una frutería en la casa número 43 de la carretera de Canillas, puesto 38.

Doña María Victoria Martín Gil proyecta establecer un bar cafetería en la casa números 57 y 59 de la calle de Carril del Conde.

Doña Carmen Frías Rodríguez proyecta establecer una cafetería *croisantería* en la casa número 144 de la carretera de Canillas, local 20.

Don Isidoro Castro Camarero proyecta ampliar su cafetería *burger* sita en la casa número 50 de la calle de Nápoles.

Don Matías Fernández Salvadores proyecta establecer una pescadería en la casa números 47 y 49 de la calle de Carril del Conde, puesto 35.

Don Edwin Navarro Navarro proyecta establecer un almacén cerrado de distribución de tarjetas postales en una casa sin número de la Vía de los Poblados.

Don Edwin Navarro Navarro proyecta establecer un taller de bisutería en una casa sin número de la Vía de los Poblados.

Doña Carmen Núñez Villasante proyecta establecer un taller de galvanizado en la casa número 7 de la calle de la Liberación.

Don Julián López Castillo proyecta establecer unas oficinas en la casa número 134 de la carretera de Canillas.

Fotos Iris, S. L., proyecta establecer un laboratorio y venta de material fotográfico en una casa sin número de la calle del Canal de Suez, con vuelta a la de Urano.

Don Ramón Mota Martín proyecta establecer una carnicería en la casa números 57 y 59 de la calle de Carril del Conde.

Don Victoriano Serrano González proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio con vidrio y cristales en la casa número 18 de la calle de Aracataca, local 1.

Don Felipe García Fernández y don Venancio García Sánchez proyectan establecer un bar cervecía en la casa número 5 de la calle del Mar de Kara.

DISTRITO DE CENTRO

Don Antonio Molina Vidal proyecta establecer un *Sex-Shop* con bar en la casa número 11 de la calle del Desengaño.

Jano, S. A., proyecta establecer una cafetería en la casa número 61 de la calle de Toledo.

Don Bonifacio Alonso Madero proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 1 de la calle del León.

Don Francisco Rizos Fernández proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 41 de la calle de Embajadores.

Don Yu Kuan proyecta establecer un restaurante en la casa número 19 de la calle de Hortaleza.

Restaurante Siglo XII proyecta establecer un restaurante en la casa número 23 de la calle de Amaniel.

Restaurante Esteban, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 36 de la calle de la Cava Baja.

Don José Rodríguez García proyecta establecer una cafetería en la casa número 67 de la calle de Atocha.

Sonca, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la travesía de Conde Duque.

Don Feliciano Durán Fernández proyecta establecer una taberna en la casa número 3 de la calle de Calderón de la Barca.

DISTRITO DE RETIRO

Doña Aurora Ortiz Utrillas proyecta establecer una consulta de estomatología en la casa número 89 de la calle del Doctor Esquerdo.

Grupcaixa proyecta establecer una agencia en la casa número 97 de la calle del Doctor Esquerdo.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 16 de octubre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación para terrenos comprendidos entre las calles de Pedro Alonso y Rosa de Castro, objeto del Área de Planeamiento Diferenciado APD 18/19 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 7 de marzo de 1985, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado organismo en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 y 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Secretario general y del Consejo en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.